

Marzo 24 del 2004

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General Ordinaria de Accionistas de

PROYECONSA S.A.

En ejercicio de mis funciones como Comisario de PROYECONSA S.A., y sujetándome a las disposiciones del artículo 279 de la Ley de Compañías y a las contenidas en la Resolución del Señor Superintendente de Compañías N° 92-1-4-3-0014, del 18 de Septiembre del 1992, publicada en el Registro Oficial # 44 del 13 de Octubre de 1992, presento a conocimiento y consideración de ustedes mi informe anual sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre del 2003.

Los Administradores de la compañía han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas

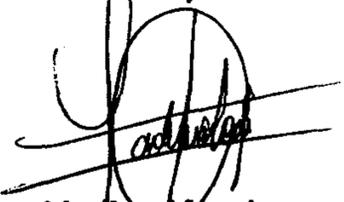
Los procedimientos de control interno de la compañía, son los acostumbrados para el tipo de negocio de la sociedad.

He revisado las cifras de los estados financieros al 31 de Diciembre del 2003 y existen correspondencia entre estas y las registradas en los libros de contabilidad.

Los estados financieros son confiables y estos han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sra. Yadira Merchan
Comisario

